

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA.

REPARTIMIENTO DEL CUPO DE SEISCIENTOS Y OCHO HOMBRES ASIGNADOS Á ESTA PROVINCIA para reemplazar el Ejército permanente en el presente año, practicado por esta Diputacion en conformidad de lo decretado por las Cortes en 16 de Mayo último, el cual se circula á los Pueblos para que desde luego procedan sus Ayuntamientos al cumplimiento y ejecución de lo mandado en el citado decreto, y para mayor facilidad se les acompañan ejemplares impresos de los artículos vigentes de la Ordenanza de reemplazos de 1800, y Reglamento adicional de 1819, con el fin de que no tengan escusa en la remesa de los Quintos que á cada Pueblo le ha correspondido, á la caja de esta Capital dentro del término de los dos meses que señalan las Cortes que empezaron á correr y contarse desde el día 3 del presente mes, en que se publicó la Quinta en ella, y deben cumplir en el día 3 de Agosto próximo.

PARTIDOS QUE COMPRENDE LA PROVINCIA DE MURCIA.

PARTIDO DE CARABACA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
CARABACA.....	2560	17 y 1/2
Ceegin.....	1746	12
Moratalla.....	1904	13
Singla.....	430	2 y 1/2
Total....	6640.	Total.. 45.

PARTIDO DE CARTAGENA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Algár.....	231	1 y 1/2
Alumbres.....	333	2 y 1/4
Balsa-pintada.....	451	3
CARTAGENA.....	3073	21 y 1/4
Corbera.....	760	5 y 1/2
Fuente-alamo.....	770	5 y 1/2
La Palma.....	445	3
Pozo estrecho.....	810	5 y 1/2
San Pedro del Pinatar.....	234	1 y 1/2
San Xavier.....	500	3 y 1/2
Sucina.....	291	2
Torre-pacheco.....	1110	7 y 1/4
Total....	9008.	Total.. 62.

PARTIDO DE CHINCHILLA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Albacete.....	2687	18 y 1/2
Bees.....	220	1 y 1/2
Bonete.....	271	2
Carcelén.....	510	3 y 1/2
Casas de Bees.....	553	3 y 1/2
CHINCHILLA.....	1542	10 y 1/4
Fuente-alamo.....	262	1 y 1/2
Higueruela.....	558	3 y 1/2
La Balsa.....	267	2
Oya Gonzalo.....	195	1 y 1/2
Total....	7085.	Total.. 49.

PARTIDO DE CIEZA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Abaran.....	310	2
Albudeyte.....	207	1 y 1/2
Blanca.....	402	3
Calasparra.....	575	4
Campos de Mula.....	191	1 y 1/2
CIEZA.....	1212	8 y 1/2
Mula.....	1784	12
Ojós.....	166	1 y 1/2
Pliego.....	899	6
Ricote.....	383	2
Total....	6129.	Total.. 42.

PARTIDO DE HELLIN.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Agramon.....	38	1/2
Albatana.....	120	1
Ferez.....	257	1 y 1/2
HELLIN.....	1650	11 y 1/2
Letúr.....	481	3 y 1/2
Lietor.....	454	3 y 1/2
Ontúr.....	194	1 y 1/2
Socobos.....	369	2 y 1/2
Tobarra.....	1074	7 y 1/2
Isso.....	336	2 y 1/2
Total....	4973.	Total.. 34.

PARTIDO DE LORCA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Aguilas.....	393	2 y 1/2
Coy.....	282	2
Fuen-Santa.....	304	2 y 1/2
LORCA.....	7076	49
Lumbreras.....	1376	9 y 1/2
Zarzilla de Ramos.....	268	1 y 1/2
Total....	9699.	Total.. 67.

PARTIDO DE MOLINA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Abnilla.....	764	5 y 1/4
Algazas.....	383	2 y 1/2
Archena.....	333	2 y 1/4
Ceñ.....	165	1
Cotlas.....	285	2
Fauna.....	1125	7 y 1/2
Loñuf.....	154	1
MOLINA.....	774	5 y 1/2
Ulea.....	119	1
Vilanueva.....	155	1
Total....	4257.	Total.. 29.

PARTIDO DE MURCIA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Alcantarilla y Boznegra.....	901	6 y 1/4
Aljcer.....	428	3
Alcaerías.....	437	3
Alorca.....	290	2
Alzares.....	721	5
Beiajan.....	627	4 y 1/2
Beiel.....	481	3 y 1/2
Ceeta.....	241	1 y 1/2
Esparragal.....	420	2 y 1/2
Espinardo.....	460	3 y 1/2
Era alta.....	331	2 y 1/2
Gudalupe.....	289	2
Javalí nuevo.....	240	1 y 1/2
La Nora.....	546	3 y 1/2
Librilla.....	541	3 y 1/2
Monteagudo.....	394	2 y 1/2
MURCIA.....	9502	65 y 1/2
Nondaernas.....	344	2 y 1/2
Palmar.....	495	3 y 1/2
Raya y Puebla.....	306	2
Rail y Santa Cruz.....	220	1 y 1/2
Santomera.....	548	3 y 1/2
Torreaguera.....	530	3 y 1/2
Total....	19.292.	Total.. 132.

PARTIDO DE SEGURA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Benatae.....	145	1
Genave.....	119	1
Ornos.....	80	1
La Puerta.....	155	1
Nerpío.....	750	5 y 1/2
Orcera.....	320	2 y 1/2
Santiago de la Espada.....	918	6 y 1/2
San Miguel de Buja- raiza.....	29	1/2
SEGURA.....	618	4 y 1/2
Siles.....	440	3
Pontones.....	341	2 y 1/2
Villa-Rodrigo.....	182	1 y 1/2
Yeste.....	1178	8
Total....	5275.	Total.. 36.

PARTIDO DE TOTANA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Aledo.....	349	2 y 1/2
Alama.....	959	6 y 1/2
Bullas.....	920	6 y 1/2
Mazarrón.....	863	6
TOTANA.....	1831	12 y 1/2
Total....	4922.	Total.. 34.

PARTIDO DE VILLENA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Almansa.....	1497	10 y 1/2
Caudete.....	1117	7 y 1/2
Sax.....	556	4
VILLENA.....	2047	14
Total....	5217.	Total.. 36.

PARTIDO DE YECLA.	VECINDA- RIO.	CUPO.
PUEBLOS.		
Alpera.....	519	3 y 1/2
Yecla.....	2700	18 y 1/2
Jumilla.....	1856	12 y 1/2
Montealegre.....	555	4
Total....	5630.	Total.. 39.

La Gineta..... 453 3.

Y no admitiendo dilacion la total entrega de los quintos en la caja de esta Capital fuera del término preciso de los dos meses que señala el artículo 14 del citado Decreto de Mayo, contados como se explica en la cabeza de este reparto; y teniendo presente la Diputacion lo mandado en el artículo que se sustituye al 40 de la Ordenanza de reemplazos de 1800, por el Reglamento adicional de 1819, en la parte que lo deja vigente el ante citado Decreto, con respecto á como ha de practicarse el sorteo ó convenio que han de hacer los Pueblos para llenar los quebrados conque algunos tienen que contribuir, ha determinado que en cada Partido se reúnan los Pueblos siguientes en el detallado en las columnas del siguiente Estado.

Partidos.	Pueblos.	Quebrados.	Pueblos donde ha de celebrarse el sorteo de los Quebrados.	Partidos.	Pueblos.	Quebrados.	Pueblos en que ha de celebrarse el sorteo de los Quebrados.	Partidos.	Pueblos.	Quebrados.	Pueblos en que ha de celebrarse el sorteo de los Quebrados.		
CARABACA.	Carabaca.....	1/2	En Carabaca.	LORCA.....	Aguilas.....	3 cuartos.	En Aguilas.	SEGURA:	Segura.....	1 cuarto.	En Segura.		
	Singla.....	1/2			Fuen-santa.....	1 cuarto.			Genave.....	3 cuartos.			
CARTAGENA.	Cartagena.....	1 cuarto.	En Cartagena.	MOLINA.....	Lumbreras.....	1/2	En Lumbreras.	SANTOGERA:	Nerpío.....	1 cuarto.	En Nerpío.		
	Alumbres.....	1/2			Zarzilla de Ramos.....	1/2			Ornos.....	1/2			
	Pozo estrecho.....	1/2			En Torre-aguera.	Molina.....			1/2	En Torre-aguera.		Santiago de la Es- pada.....	1 cuarto.
	San Pedro del Pi- natar.....	1/2				Alguazas.....			1/2			San Miguel de Bu- jaraiza.....	1 cuarto.
CHINCHILLA.	Torre-Pacheco.....	3 cuartos.	En Torre-Pacheco.	MURCIA.....	Fortuna.....	3 cuartos.	En Fortuna.	TOTANA:	Pontones.....	1 cuarto.	En Pontones.		
	Fuente-Alamo.....	1 cuarto.			Abanilla.....	1 cuarto.			Alama.....	3 cuartos.			
	San Xavier.....	3 cuartos.			En Archena.	Archena.....			1 cuarto.	En Archena.		Almansa.....	1 cuarto.
	Corbera.....	1 cuarto.				Ulea.....			3 cuartos.			Caudete.....	3 cuartos.
HELLIN.	Chinchilla.....	3 cuartos.	En Chinchilla.	MURCIA.....	Murcia.....	1 cuarto.	En Murcia.	VILLENA:	Alpera.....	3 cuartos.	En Alpera.		
	Fuente Alamo.....	3 cuartos.			Monteagudo.....	3 cuartos.			En Totana.	Yecla.....		3 cuartos.	
	Higueruela.....	3 cuartos.			Torre-aguera.....	1/2				En Torre-aguera.		Jumilla.....	3 cuartos.
	Casas de Bes.....	3 cuartos.			Beniagan.....	1 cuarto.			Alpera.....			1/2	
CIEZA.	Albacete.....	1/2	En Albacete.	MURCIA.....	Behiel.....	1 cuarto.	En Torre-aguera.	YECLA.....	En Yecla.				
	Oya Gonzalo.....	1/2			Ceneta.....	3 cuartos.							
	Carcelén.....	1/2			Era alta.....	1 cuarto.							
	Bes.....	1/2			Santomera.....	5 cuartos.							
HELLIN.	Cieza.....	1/2	En Cieza.	MURCIA.....	Nonduernas.....	1 cuarto.	En Santomera.	VILLENA:	En Almansa.				
	Ojós.....	1/2			Esparragal.....	3 cuartos.							
	Albudeyte.....	1/2			Espinardo.....	1 cuarto.				En Totana.	En Bullas.		
	Campos.....	1/2			La Nora.....	3 cuartos.							
HELLIN.	Hellin.....	1/2	En Hellin.	MURCIA.....	El Palmar.....	1 cuarto.	En la Nora.	YECLA.....	En Yecla.				
	Isso.....	1/2			Javalí nuevo.....	1/2							
	Lietor.....	1/2			Raal.....	1/2							
	Ferez.....	3 cuartos.			Santa Cruz.....	1/2							
HELLIN.	Letúr.....	1/2	En Feres.	MURCIA.....	Santa Cruz.....	1/2	En Javalí nuevo.	YECLA.....	En Yecla.				
	Tobarra.....	1/2			Librilla.....	3 cuartos.							
	Ontúr.....	1/2			Alcantarilla.....	1 cuarto.							
	Agramon.....	1/2											
HELLIN.	Socobos.....	1/2	En Socobos.										
	Albatana.....	1/2											

Murcia 26 de Junio de 1821.

Joaquin García Domenech
Presidente.

Francisco Alvarez de Leon
Secretario.